



ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

## **ACTA DE FALLO**

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del Concurso por Invitación Restringida número IMIFE-204-I2022, relativo a: Rehabilitación de módulos sanitarios en edificios "C" y "K", sustitución de impermeabilizante en edificios "C", "D", "F", "J" y "K" y sustitución de plaza cívica, en la Escuela Secundaria General "Telpuchcalli", ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, México.

Código de obra: 121408-057

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **14:00 horas** del día **14 de octubre de 2022**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como base el dictamen de fallo expresado y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa "CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V.", con un importe total con (IVA) de \$2,491,547.50 (Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 50/100 M.N).

La adjudicación obliga al contratista CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V. y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día 17 de octubre de 2022 a las 16:00 horas en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México.

Senso A. Shab

SECRETARIA DE EDUCACIÓN A INFRAESTRUCTURA FÍSICA FOLICATIVA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ÈQUCATIVA COORDINACION DE OBRA

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día 28 de octubre de 2022, con un plazo de ejecución de 50 días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

> LIC. DANIEL MAYA CRUZ SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA

L.A.E.T. LIRIO DÉNY RAYA PONCE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS ARQ. VIDAL OID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

Seryo A. Salceces

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





## POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE	
Representante de la Escuela Secundaria Genera "Telpuchcalli"	·
Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.	
PARTICI	PANTES
	^
CONSTRUCTORA LINSA, S.A. DE C.V. Arq. Lina María Salcedo González	Sergio A. Sol codo
CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V. LIC. AZAEL MEJIA VALLEJO	
CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.	
Ing. Rodrigo Carranza Mondragon	Some Linguez Comprand

Secretaría de Educació

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





## REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Rehabilitación de módulos sanitarios en edificios "C" y "K", sustitución de impermeabilizante en edificios "C", "D", "F", "J" y "K" y sustitución de plaza cívica, en la Escuela Secundaria Genera "Telpuchcalli", ubicada en Ciudad Concurso por Invitación Restringida No. IMIFE-204-12022 Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, México Toluca, Méx., a 14 de octubre de 2022.

Hora	13: SJ HRS	13:55 HRS	13:57 hrs		
Nombre y firma del Representante	ARACL MESIA VALLEJO	Dergio Hernandez Compazano	Sergio Solado Campo / Degya A) Solaso		
Empresa	ONSTRUCTORA VALDENEARD SA. OC C.V.	Construction - disoka S. de R.L. de C.V.	Carstrocker Lass SA. C.V		









Oficina de Representación en Estado de México, 23/11/2021
Expedido en:
TR01470540

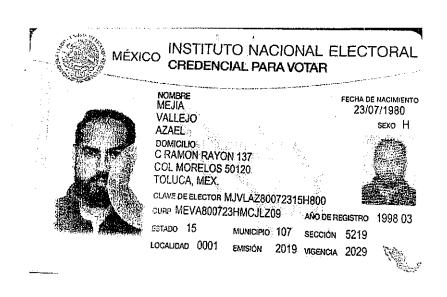
No. 125672346

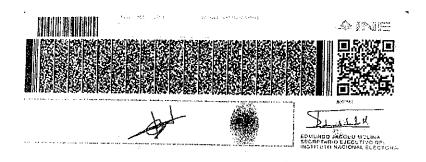
Firme de la Autoridad

Esta documento acrostia obsection digratoria:
Tropler en México y permite entadas y selless.

Firme del Titulor

I<MEX12597286<8<<<<<<<<<<<< 9112274M2311229COL<<<<<<<< SALCEDO<CAMPO<<SERGIO<ARMANDO<





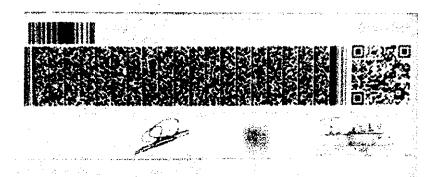
IDMEX1907615720<<5219060325939 8007234H2912316MEX<03<<22263<2 MEJIA<VALLEJO<<AZAEL<<<<<<<







HERNANDEZ
CAMPUZANO
SERGIO
DIXARDIAO
C VICENTE GUERRERO 502
BARR SAN MISUEL 52104
SAN MATEO ATENCO MEX
CLAIDDE EXECUN HROMSREAUZIELSHIO
MATEO HECSHIOZIOH VICENTO 507
MATEO 15 MATEORO 507 44 10 A 40 32



IDMEX1859815397<<4132075099323 8802163H2912316MEX<06<<03699<7 HERNANDEZ<CAMPUZANO<<SERGIO<<<

CONSTRUCTORA JASOKA S. DE R. L. DE C.V.

R.F.C: CJA170908667

PRIV. BENITO JUAREZ 24 C. COL. AGRICOLA LAZARO CARDENAS METEPEC EDO. MÉXICO C.P. 52148 Email: constructorajasoka@gmail.com Tel: 01 722 2 32 15 49 Cel.: 722 312 3885